GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	**ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION**

SECRETARIA DE SALUD								
DEPENDENCIA O ÁREA: DESPACHO SECRETARIA DE SALUD								
ACTA No.	**FECHA ACTA**			**CONTRATO No.**	**FECHA CONTRATO**			
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO	
03	28	01	2026	2722 DE 2025	12	12	2025	

OBJETO: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA DOTAR EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CON FINES DE ANALISIS Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EN SALUD, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES.

PLAZO (Meses o Dias)	**Valor del contrato**	**Forma De Pago**
Hasta el 31 de diciembre de 2025	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ($161.470.000) M/CTE.	El Departamento de Amazonas realizará anticipo del 30% y pagos parciales previa certificación establecida por el supervisor del contrato que se entregara una vez cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, suma que se girará a una cuenta en la institución financiera que acuerde el CONTRATISTA con el DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. En caso de que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. EL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. Sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el presente Convocatoria Pública y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. EL DEPARTAMENTO cancelará el valor del contrato que se suscribe, según disponibilidad de Plan Anual de Caja, en moneda legal colombiana, dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la radicación en la Secretaria de Hacienda del Departamento la respectiva factura comercial, acompañada de la certificación sobre el recibo a satisfacción suscrita por el supervisor designado por la Entidad, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes suministrados, entrada y salida de almacén (…)

Fecha de Inicio			**Fecha Terminación Inicial**			**CONTRATISTA**
DÍA	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	
16	12	2025	31	12	2025	**CMD SAS NIT 901290686-3 Representante Legal: DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA**

SUPERVISOR: SECRETARIA DE SALUD

ESTADO LEGAL

GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS	**AMPARO**	**PÓLIZA No.**	**VIGENCIA DESDE**			**VIGENCIA HASTA**		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE	Cumplimiento del Contrato	360 - 47 - 994000055756	12	12	2025	01	05	2026
	Calidad del Servicio		12	12	2025	01	05	2026

Proyecto: Lluri Liliana Arbelaez Ferreira – PU OPS SSD
Aprobo: Olga Esther Bellido Cuellar

GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION

COLOMBIA	Buen manejo del anticipo		12	12	2025	01	05	2026

Póliza aprobada en la plataforma SECOP II (16/12/2025 10:26:52 AM(UTC-05:00) código Id de la garantía CO1.WRT.18634642

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

El 29 de diciembre de 2025, se suspendio el contrato No 2722 DE 2025, toda vez que el contrtista solicito la suspension del mismo argumentando lo siguiente: "*Mediante la presente, se solicita a la Gobernación de Amazonas, la suspensión del contrato No. 2722 del 12 de diciembre de 2025, manifestante desde la gerencia de nuestra empresa, la total disposición técnica, administrativa, financiera y legal de continuar con la ejecución del mismo. Reconociendo que dicho contrato, también obedece al interés general y al cumplimiento de los fines estatales, ya que la consecución de los equipos y elementos a adquirir mediante el mismo, hacen parte esencial para el cumplimiento del sistema de vigilancia de los eventos de interés en salud publica del departamento.*

Que así mismo, desde el marco empresarial se advierte que algunos de los ítems a adquirir, son productos que requieren ocupan un volumen considerable de carga, por lo cual se transporto los elementos por carga maritima, la empresa transportadora manifesta que: "la embarcación Atlántico logro finalmente zarpar luego de permanecer alrededor de 25 días a la espera del abastecimiento del agua. La demora afecto las operaciones normales y genero complicaciones logísticas para el servicio prestado. Una vez garantizado el suministro necesario de agua, las embarcaciones recibieron autorización para partir y reanudar sus rutas programadas 21/12/25. Las operaciones marítimas se normalizaron con la esperanza que la primera semana de enero estarían llegando al muelle de Leticia Amazonas"

Teniendo en cuenta que lo anterior imposibilita realizar la entrega oportuna por cuanto se requiere de un mayor tiempo para dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

Que asi las cosas, la empresa CMD S.A.S., solicita a su entidad, aprobar la suspensión del presente contrato, en los términos jurídicos que le sean propias a la misma, por un termino de treinta (30) dias, a partir de la fecha.".

Que igualmente el 27 de enero de 2026, el contratista solicita la ampliacion de la suspension del contrato manifestando: "*Teniendo en cuenta que el plazo de la suspensión del contrato mencionado en el asunto se termina el 28 de enero de 2026, por medio de la presente me permito solicitar la ampliación de la suspensión, y bajo reunión sostenida en la fecha referenciada, se manifiesta, que por parte de la entidad, se efectuó el cambio de secretario de salud departamental, y como consecuencia de ello, se deben adelantar los trámites administrativos correspondientes a la notificación de los cambios de supervisión y demás acciones que permitan realizar los ajustes en la plataforma secop II y los tramites documentales y administrativos para el reinicio y entrega de los bienes objeto del contrato, siendo lo anterior, situaciones ajenas a la voluntad del contratista para dar cabal cumplimiento a las obligaciones pactadas.*

De acuerdo con lo anterior, solicito amablemente, la ampliación de la suspensión del contrato por un término de 8 días, con el fin culminar los tramites administrativos que presenta a la fecha la entidad".

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista, se procede a realizar la suspensión del contrato a partir del 28 de enero de 2026, por un termino de ocho (8) dias, quedando pendiente dos (2) dias por ejecucion una vez se reinicie el contrato.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO: **Suspendido**

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: **DOS (2) DIAS**

Proyecto: Lluri Liliana Arbelaez Ferreira – PU OPS SSD
Aprobo: Olga Esther Bellido Cuellar

GOBERNACION DEL AMAZONAS NIT: 899999336-9	**ACTA DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION**

	TIEMPO DE AMPLIACION DE LA SUSPENSION	**CAUSALES**
AMPLIACION DE LA SUSPENSION	**8 DIAS**	El 28 de enero de 2026, se reunieron el contratista y el supervisor del contrato con el fin de realizar la ampliacion a la suspension del contrato, teniendo en cuenta los argumentos presentados por el contratista donde solicita la ampliacion de la suspension del contrato manifestando que toda vez que la entidad se encuentra en trámites de contratación y por lo tanto no cuenta con personal suficiente para realizar las diligencias pertinentes para el ajuste del supervisor en la plataforma secop II y los tramites documentales y administrativos para el reinicio y entrega de los bienes objeto del contrato. De acuerdo con lo anterior, solicito amablemente, la ampliación de la suspensión del contrato por un término de 8 días, con el fin culminar los tramites administrativos que presenta a la fecha la entidad. Teniendo en cuenta la solicitud del contratista, se procede a realizar la suspensión del contrato a partir del 28 de enero de 2026, por un termino de ocho (8) dias, quedando pendiente dos (2) dias por ejecucion una vez se reinicie el contrato

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO SUSPENDIDO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO (Meses o Dias): Dos (2) dias calendario

FECHA DE ACTA DE LA SUSPENSION INICIAL			FECHA TERMINACION SUSPENSION INICIAL			FECHA DE TERMINACION DE LA AMPLIACION A LA SUSPENSION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	4 DE FEBRERO DE 2026
29	12	2025	28	01	2026	

A los 28 dias del mes de enero de 2026, se reunieron Luz Adriana Dominguez Urrea por parte del contratista y Olga Esther Bellido Cuellar en calidad de supervisor, con el fin de ampliar el termino de suspension del contrato 2722 de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 28 días del mes de enero de 2026.

----------	----------
FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
SUPERVISOR	**CONTRATISTA**
OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR Secretaria de Salud	**CMD SAS NIT 901290686-3** **Representante Legal: DOMINGUEZ URREA LUZ ADRIANA**

Proyecto: Lluri Liliana Arbelaez Ferreira – PU OPS SSD
Aprobo: Olga Esther Bellido Cuellar

OBRAS & SUMINISTROS

Leticia, 27 de enero de 2026.

Dra.
OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental.
Ciudad.

Referencia: CONTRATO No. 2722-2025 “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA DOTAR EL AUDITORIO DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CON FINES DE ANALISIS Y DIVULGACIÓN DEL RIESGO EN SALUD, SEGÚN LINEAMIENTOS NACIONALES.”.

Asunto: SOLICITUD AMPLIACION SUSPENSION CONTRATO No. 2722-2025

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que el plazo de la suspensión del contrato mencionado en el asunto se termina el 28 de enero de 2026, por medio de la presente me permito solicitar la ampliación de la suspensión, y bajo reunión sostenida en la fecha referenciada, se manifiesta, que por parte de la entidad, se efectuó el cambio de secretario de salud departamental, y como consecuencia de ello, se deben adelantar los trámites administrativos correspondientes a la notificación de los cambios de supervisión y demás acciones que permitan realizar los ajustes en la plataforma secop II y los tramites documentales y administrativos para el reinicio y entrega de los bienes objeto del contrato, siendo lo anterior, situaciones ajenas a la voluntad del contratista para dar cabal cumplimiento a las obligaciones pactadas.

De acuerdo con lo anterior, solicito amablemente, la ampliación de la suspensión del contrato por un término de 8 días, con el fin culminar los tramites administrativos que presenta a la fecha la entidad.

Atentamente.

Adriana Dominguez

LUZ ADRIANA DOMINGUEZ URREA.
Representante Legal CMD SAS.